

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3371



Fecha de ingreso: 18-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-05-2023

Folio: 2022-3371

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIAS ALSUPER SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-050-00007-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA ALSUPER S.A DE C.V

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO SEG 1 Y 9 COLONIA



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 113 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	14,068.04	0.00	0.00		81,217.61
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	5,800.62	0.00	0.00	COND. 30%	411,981.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5,800.62	0.00	0.00	COND. 30%	7,813.90
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	5,800.62	0.00	0.00	COND. 30%	15,627.80
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	5,800.62	0.00	0.00	COND. 30%	46,883.40
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	3,077.37	0.00	0.00	COND. 30%	41,454.64
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	4,460.49	0.00	0.00	COND. 30%	120,172.74
1990311	BANQUETAS	1	1,035.11	0.00	0.00	COND. 30%	6,971.88
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	1,035.11	0.00	0.00	COND. 30%	2,091.56
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			41,077.98	0.00	0.00		\$ 734,215.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

612 FEDERICO MARES DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-05-2023 13:38:41

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021438a0d3f172351f7efd23102ce4f4d1c2feeb1d8902145d489530343f7b3ccdd9bf80c1acaa3f860b71b0